



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

6514 *Aprobación provisional modificación puntual NNSS*

En la sesión plenaria de día 2 de diciembre de 2010, se adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente una modificación puntual de las NNSS, para desclasificar como suelo apto para urbanizar, las parcelas catastrales: 236 a 236, 241 a 246 y 433 a 437 del Polígono 11 (Son Dalmau), y su reclasificación como suelo rústico con la calificación de suelo rústico común (SRC), con categoría de suelo rústico general (SRG) según el PTM.

Queda expuesto al público el mencionado acuerdo y el expediente instruido hasta el momento, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, al Boletín Oficial de Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

Caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

Petra a, 8 de abril de 2013.

La Batlessa

Caterina Mas Bennassar

